



NOTIFICACIÓN POR AVISO CUANDO SE DESCONOZCA EL DOMICILIO DEL APRENDIZ

EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y LA COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Atendiendo que, una vez revisado el aplicativo SOFIA PLUS no fue posible obtener información sobre el domicilio de los aprendices para proceder a notificarlos personalmente, se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** a los aprendices:

APRENDIZ	IDENTIFICACIÓN	FICHA	PROGRAMA
ENRIQUE BAEZ	CC - 16670944	1310044	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual
JUAN CAMILO BOCANEGRA OSORIO	CC - 1073671032	1310044	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual
JULIO CESAR GALLEGOS PELAEZ	CC - 18523823	1310044	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual
DAVID ALFONSO PERTUZ MENDOZA	CC - 8531823	1310044	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual
EDISON GIOVANNY PINEDA VARGAS	CC - 1030559492	1310044	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual
JOHANS ESTEBAN ROCHA PINEDA	CC - 1075673036	1310044	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Kil 7 vía Mosquera - PBX 5462323

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1



HEYDER MIGUEL SANABRIA BURGOS	CC – 79922566	1310044	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual
JAVIER ANDRES RESTREPO MARULANDA	CC – 1113621250	1668056	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual
ANDRES FELIPE ARIAS RODRIGUEZ	CC – 71377314	1668056	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual
ERIK CORRALES MONTIEL	CC – 1038797790	1668056	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual
SANTIAGO ANDRES PIEDRAHITA CHANTRE	TI – 1002956977	1668056	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual
FERNEY FERNANDO TORRES MOLINA	CC – 1140833154	1668056	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual

del Acto Administrativo de Carácter Académico No. 2471 del 19 de Noviembre del 2018, expedido por el Subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria "Por medio del cual se declara la deserción y cancelación de matrícula en el proceso de formación profesional", del cual se anexa copia íntegra, en la página electrónica www.sena.edu.co y en lugar de acceso público del Centro de Biotecnología Agropecuaria SENA, Mosquera, por el término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A), haciéndole saber que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso y que contra el mismo procede el recurso de reposición el cual deberá



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Kil 7 vía Mosquera - PBX 5462323

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 2



presentarse por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, ante el Subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria SENA, Mosquera.

Se fija el presente aviso por el término de cinco (5) días hábiles a partir del 20 de Diciembre de 2018, a las 8:00 horas, en el Municipio de Mosquera Cundinamarca.

LUIS ALBERTO MORENO MORENO
Coordinador de Formación Profesional
Centro de Biotecnología Agropecuaria

Se desfija el presente aviso el día 27 de Diciembre de 2018 a las 17:00 horas, considerándose surtida la citación para notificación personal de acuerdo con el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

LUIS ALBERTO MORENO MORENO
Coordinador de formación profesional
Centro de Biotecnología Agropecuaria

Proyectó: Mariluz Villamil
Contratista Apoyo formación

Revisó: Cheryl Zabala
Abogada Formación Profesional



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Kil 7 vía Mosquera - PBX 5462323



ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER ACADÉMICO

No. 2471 DE 2018

Regional
Cundinamarca

**POR EL CUAL SE DECLARA LA DESERCIÓN Y CANCELACIÓN DE
MATRÍCULA EN EL PROCESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Nombrado mediante Resolución No. 1980 del 30 de Septiembre de 2015 y posesionado mediante Acta No. 147 del 30 de Septiembre de 2015, en uso de sus facultades legales y reglamentarias que le confieren la Constitución Política de Colombia artículo 122, y en especial las que le confiere el artículo 27 del Decreto No. 249 del 2004 "Por medio del cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA" y dando cumplimiento al contenido del Acuerdo No. 007 de 2012 "Por el cual se adopta el reglamento del Aprendizaje Sena" modificado por el Acuerdo No. 002 de 2014 "Por el cual se modifica el Capítulo XI del Acuerdo número 007 de 2012" y a la Ley No. 1437 del 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" esencialmente el Título I Capítulos I, II, III, IV, V, y VI, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento del derecho fundamental a la educación establecido constitucionalmente y reglamentado a través del Decreto 249 de 2004, por el cual se estructura el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se adoptó mediante Acuerdo 00007 de 2012, el Reglamento del Aprendizaje SENA, el cual se aplica a todas las personas matriculadas en los programas de formación profesional de la entidad en sus diferentes modalidades, y a los inscritos para el desarrollo de proyectos en sedes de Tecno parque o Tecno academia.

Que el Capítulo II, ARTICULO 7, numeral 7 del Acuerdo 0007 de 2012, consagra el derecho de los aprendices a que se les respete el debido proceso con observancia de lo establecido en dicho Acuerdo.

Que el Capítulo VI del Acuerdo 0007 de 2012 por el cual se adopta el Reglamento del Aprendizaje, contempla la Gestión Académico Administrativa, y determina en el artículo 15, que los Centros de Formación Profesional responderán y liderarán los trámites académicos y administrativos para atender las solicitudes de los aprendices.

Luego, el Capítulo VII, artículo 22, numeral 4, literal b, del Acuerdo 0007 de 2012, reglamenta la DESERCIÓN en el proceso de formación, cuando en su proceso formativo el aprendiz injustificadamente no se presente por tres (3) días consecutivos al centro de formación o empresa, caso en el cual será requerido por el Coordinador académico para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento, para que justifique plenamente el incumplimiento o en su defecto, el Subdirector deberá proceder a declarar la deserción en el proceso de formación y su respectiva cancelación de matrícula.

Que una vez agotado el debido proceso establecido en el Reglamento de Aprendizaje SENA, y con base en la información suministrada por los instructores a las respectivas coordinaciones académicas, se evidenció que efectivamente presentaron causal de deserción y por ende es procedente su declaratoria.

Que el coordinador académico, según el área de competencia, procedió a requerir a los aprendices de modalidad titulada virtual para que justificaran plenamente el incumplimiento, aportando las evidencias o soportes respectivos, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al envío, requerimientos debidamente radicados que reposan en los antecedentes académicos de cada uno de los aprendices.

Que una vez vencidos los términos contados a partir del envío de la comunicación para cada caso, se verificó que los aprendices no dieron respuesta al requerimiento.

Nº	TIPO	DOCUMENTO	NOMBRE	APELLIDO	FICHA	ESPECIALIDAD	RADICADO
1	CC	16670944	ENRIQUE	BAEZ	1310044	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual	2-2018-005806



ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER ACADÉMICO

2479

No. _____ DE 2018

Regional
Cundinamarca

POR EL CUAL SE DECLARA LA DESERCIÓN Y CANCELACIÓN DE
MATRÍCULA EN EL PROCESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

2	CC	1073671032	JUAN CAMILO	BOCANEGRA OSORIO	1310044	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual	2-2018-005807
3	CC	18523823	JULIO CESAR	GALLEGO PELAEZ	1310044	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual	2-2018-005808
4	CC	8531823	DAVID ALFONSO	PERTUZ MENDOZA	1310044	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual	2-2018-005809
5	CC	1030559492	EDISON GIOVANNY	PINEDA VARGAS	1310044	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual	2-2018-005810
6	CC	1075673036	JOHANS ESTEBAN	ROCHA PINEDA	1310044	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual	2-2018-005811
7	CC	79922566	HEYDER MIGUEL	SANABRIA BURGOS	1310044	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual	2-2018-005812
8	CC	1113621250	JAVIER ANDRES	RESTREPO MARULANDA	1668056	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual	2-2018-005813
9	CC	71377314	ANDRES FELIPE	ARIAS RODRIGUEZ	1668056	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual	2-2018-005814



ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER ACADÉMICO

No. 2471 DE 2018

Regional
Cundinamarca

**POR EL CUAL SE DECLARA LA DESERCIÓN Y CANCELACIÓN DE
MATRÍCULA EN EL PROCESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

10	CC ✓	1038797790 ✓	ERIK ✓	CORRALES MONTIEL ✓	1668056 ✓	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual	2-2018-005815 ✓
11	TI ✓	1002956977 ✓	SANTIAGO ANDRES ✓	PIEDRAHITA CHANTRE ✓	1668056 ✓	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual	2-2018-005816 ✓
12	GC ✓	1140833154 ✓	FERNEY FERNANDO ✓	TORRES MOLINA	1668056 ✓	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual	2-2018-005817

Que por las razones expuestas, la Subdirección procederá a declarar la deserción y ordenar la respectiva cancelación de matrícula de los aprendices relacionados en la parte resolutoria del presente acto académico.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA DESERCIÓN, en el proceso de formación de los aprendices y en los programas que se describe a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo:

N°	TIPO	DOCUMENTO	NOMBRE	APELLIDO	FICHA	ESPECIALIDAD
1	CC	16670944	ENRIQUE	BAEZ	1310044	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual
2	GC	1073671032	JUAN-CAMILO	BOCANEGRA OSOÑO	1310044	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual
3	GC	18523823	JULIO-CESAR	GALLEGO-PELAEZ	1310044	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual



ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER ACADÉMICO

No. 2471 DE 2018

Regional
Cundinamarca

**POR EL CUAL SE DECLARA LA DESERCIÓN Y CANCELACIÓN DE
MATRÍCULA EN EL PROCESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

4	CC	8531823	DAVID ALFONSO	PERTUZ-MENDOZA	1310044	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual
5	CC	1030569492	EDISON GIOVANNY	PINEDA-VÁRGAS	1310044	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual
6	CC	1075673036	JOHANS ESTEBAN	ROCHA-PINEDA	1310044	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual
7	CC	79922566	HEYDER MIGUEL	SANABRIA-BURGOS	1310044	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual
8	CC	1113621250	JAVIER ANDRES	RESTREPO MARÚLANDA	1668056	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual
9	CC	71377314	ANDRES FELIPE	ARIAS RODRIGUEZ	1668056	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual
10	CC	1038797790	ERIK	CORRALES MONTIEL	1668056	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual
11	TF	1002956977	SANTIAGO ANDRES	PIEDRAHITA CHANTRE	1668056	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual



ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER ACADÉMICO



No. 2471 DE 2018

Regional
Cundinamarca

POR EL CUAL SE DECLARA LA DESERCIÓN Y CANCELACIÓN DE MATRÍCULA EN EL PROCESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

12	GC	1140833164	FERNEY FERNANDO	TORRES MOLINA	1668056	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Modalidad Virtual
----	----	------------	-----------------	---------------	---------	------------------------------------------------------------------------------------

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA a los aprendices anteriormente mencionados, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del aprendiz.

ARTÍCULO TERCERO: IMPLICACIONES, como consecuencia de la declaratoria de deserción los aprendices no podrán participar en los procesos de ingreso a la institución en programas de formación titulada dentro de los seis (06) meses siguientes, contados a partir del registro de la novedad en el sistema de gestión de la formación.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, a los aprendices relacionados en el artículo primero, el contenido de la presente decisión, de conformidad con el artículo 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante el Subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR, el presente acto administrativo a la Coordinación de Administración Educativa, para el registro en el aplicativo de SOFIA PLUS y a la oficina de Relaciones Corporativas para el registro en el sistema SGVA.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

Dada en Mosquera, Cundinamarca a los

19 NOV 2018

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGARD SIERRA CARDOZO
 Subdirector Centro de Biotecnología Agropecuaria

Proyecto: Mariluz Villamil *me*
Apoyo Formación Profesional

Revisó: Cheryl Zabala Correa
Abogada Formación Profesional *JA*

